



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 4,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de agosto del 2002 y hasta el 31 de enero del 2003, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, señora María Florencia Iribe; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION